

Puerto Quetzal, Escuintla,
03 de marzo de 2021

Licenciada
Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
Empresa Portuaria Quetzal
Presente

Licenciada Jiménez de León:

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

RECIBIDO
9 MAR 2021
A LAS: 14:25 F:

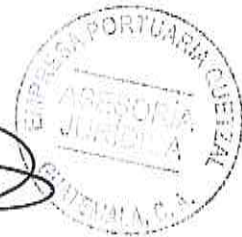
De la manera más atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio UIP-80-2,020 de fecha 17 de febrero de 2021, recibido en esta Unidad el 18 de febrero del 2021, con el propósito de informarle que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), durante el mes de febrero del 2021, sí se formalizaron y aprobaron contratos administrativos de arrendamiento de inmuebles, adjunto para el efecto anexo en el cual se desglosan las características de los mismos.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente



Licda. Leticia Rosibell Bautista Olaverri
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Empresa Portuaria Quetzal



📁 Archivo



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL KILOMETRO 102, CARRETERA SAN JOSE-IZTAPA-ESCUINTLA
TELEFONO PBX 782835-00
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA 4ª. CALLE 7-53 ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1ER. NIVEL,
TELEFONOS 23611370 Y PBX 23125000 FAX 23611327
APARTADO POSTAL 206-A
PAGINA WEB : www.puerto-quetzal.com GUATEMALA,

LISTADO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 ARTÍCULO 10 NUMERAL 19 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN	No. DEL CONTRATO	NOMBRE DEL ARRENDATARIO	MOTIVO DEL ARRENDAMIENTO	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO	NIT
20/01/2021	JD06-15-2021 26-02-2021	A-004-2021	CORPORACIÓN DISATEL, S. A.	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL 205, UBICADO EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS AUXILIARES I	\$11,880.00	3 AÑOS	29813883
21/01/2021	JD-07-15-2021 26-02-2021	Escritura Pública No. 8	GRUPO INDUSTRIAL MONTERREY, S.A.	PRÓRROGA DE PLAZO CONTRACTUAL DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 54,263.83 MTS.2	\$195,349.80	5 AÑOS	88628418



Puerto Quetzal
Febrero 17 del 2,021.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
RECIBIDO
18 FEB 2021
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
FIRMA: [Firma] HORA: 08:40

Licda.
Leticia Rosibell Bautista Olaverri
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Licenciada Bautista Olaverri:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 7 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe en archivo P.D.F y archivos reutilizables (Word y Excel) copiados en C D. los archivos los cuales deberá de entregar a más tardar el día viernes 05 de marzo del 2,021. la información que se detalla a continuación:

Artículo 10, numeral 11:Listado de contratos sobre adquisición de bienes, listado de contratos sobre la adquisición de servicios que son utilizados por la Empresa, debe identificarse montos, precios unitarios, costos, renglones presupuestarios correspondientes (debe tenerse la claridad que el renglón presupuestario correspondiente es diferente a la partida presupuestaria), características de los proveedores (Nombre o razón social, número de identificación tributaria u otro dato que sirva para su plena identificación), los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos(número y fecha del contrato), Contratista, monto adjudicado plazo o condición, objeto del contrato o en su defecto publicación del contrato.

Artículo 10, numeral 14: Información sobre contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de la Empresa, debe incluirse monto y plazo del contrato e información del proveedor.

Artículo 10, numeral 16 La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Artículo 10, numeral 19: Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, se debe especificar las características de los mismos, motivo del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

Esto con el objeto de mantener actualizada la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública" información que será subida al LINK de la Oficina de Acceso a la Información Pública. "

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 11, 14, 16, y 19, del (Decreto 57-2008) Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,



Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León
Coordinadora Unidad de Información Pública

C.c.: Archivo

18/02/2021
Leticia Rosibell Bautista Olaverri